

CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL DISEÑO DEL LOGOTIPO PARA LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Bases del concurso:

1. Objeto del concurso.

Diseñar el logotipo destinado a ser la imagen institucional y corporativa de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (en adelante Facultad) de la Universidad de Extremadura, en toda la difusión de información sobre la misma, a través de cualquier medio.

El objeto del concurso se limita al diseño de un logo, en ningún caso se refiere a su desarrollo.

2. Aceptación de las bases.

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los participantes.

3. Participantes.

Podrá participar en el concurso cualquier persona física o jurídica interesada. Los participantes podrán ser individuales o constituir grupos. Cada participante, individual o grupal, podrá presentar un único diseño.

4. Propuesta.

Las propuestas deberán plasmar la realidad actual de la Facultad.

El diseño será original e inédito y no puede haber sido presentado en ninguna otra convocatoria, siendo los participantes responsables de las acciones y responsabilidades que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.

La técnica será libre, teniendo en cuenta que el logotipo deberá ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales.

El diseño del logotipo deberá respetar las normas sobre “tipografías y grafismo” del Manual de Identidad Corporativa de la Universidad de Extremadura:

<https://imagencorporativa.eweb2.unex.es/>

5. Documentación.

La solicitud se entregará dentro de dos sobres cerrados identificados sólo con las palabras “Concurso Logotipo”.

El primer sobre cerrado contendrá la siguiente documentación:

- a) Una versión impresa en tamaño A4 del logotipo en color. Se recomienda utilizar como máximo tres colores. En el reverso se indicará el pseudónimo del autor.
- b) Una versión impresa en tamaño A4 en blanco y negro. En el reverso se indicará el pseudónimo del autor.

c) Una versión reducida del logotipo. Si lo hubiese, el texto de la versión reducida debe ser legible. En el reverso se indicará el pseudónimo del autor.

d) Un CD-ROM con el archivo del logotipo en formato vectorial (preferiblemente EPS). El nombre del archivo debe coincidir con el pseudónimo con el que se concursa. El CD-ROM también irá identificado mediante el pseudónimo con el que se concursa.

En el segundo sobre cerrado deberán aparecer el pseudónimo junto con los datos personales del autor/a o los de los integrantes del grupo de autores, que incluirán nombres y apellidos, DNI, teléfono y correo electrónico. Asimismo, se añadirá una breve explicación del significado del logo y, en su caso, de la técnica empleada para su diseño y de cualquier dato que permita replicar de modo exacto la mejor reproducción del mismo.

6. Plazo y lugar de presentación.

El plazo para presentar los diseños comienza el 15 de septiembre de 2023 y finaliza el 10 de octubre de 2023, a las 14:00 horas.

Los concursantes deberán entregar sus trabajos en la Secretaría del Decanato de la Facultad.

7. Jurado.

El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por:

- a) El Decano de la Facultad.
- b) Dos profesores de la Facultad.
- c) Un miembro del Consejo de Estudiantes de la Facultad.
- d) Un PAS perteneciente a la Facultad.

Ningún miembro del jurado podrá participar en el concurso.

8. Acuerdo del jurado.

De entre todos los diseños presentados, el jurado elegirá uno que será el ganador del premio. Si no se llega a un acuerdo entre los miembros del jurado, el concurso se declarará desierto. El fallo del jurado se hará público a través de la página principal web de la Facultad.

9. Dotación del premio.

Se concederá al ganador del concurso un diploma y un premio en metálico que estará sujeto a los impuestos o retenciones vigentes según la Ley. El premio otorgado será de 500 euros.

10. Propiedad intelectual.

El logotipo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Universidad de Extremadura, que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo en el momento y la forma en que lo considere necesario. Por ello, es requisito que la persona que resulte ganadora del

concurso entregue, como condición necesaria para recibir el premio, una versión informática del logotipo hecho con la aplicación original con la que se diseñó.

11. Publicación.

La documentación relativa a los logos premiados quedará en poder de la Facultad, que podrá hacer libre uso de los mismos. Igualmente se reserva el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su autor/a o autores/as, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos. La Facultad podrá inscribir el diseño del logotipo ganador y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios.

La documentación presentada no será devuelta.